



## JOSEFA ACEVEDO DE GÓMEZ:

### Una mirada sobre la burguesía bogotana del siglo XIX (1803-1861)

[jennyepinola2bb@gmail.com](mailto:jennyepinola2bb@gmail.com)

Jennifer Espínola Guzmán<sup>1</sup>  
Universidad Pablo de Olavide

#### Resumen

Este trabajo tiene por objeto analizar el pensamiento de doña Josefa Acevedo de Gómez, considerada una de las escritoras más conocidas de la república colombiana de su época, a través de una de sus obras, titulada *Ensayo sobre los deberes de los casados, escrito para los Ciudadanos de la Nueva Granada* (1845). Compararemos esta obra con el desarrollo de su vida personal para comprobar si existe algún tipo de vínculo o si, por el contrario, existe una clara diferencia entre las ideas plasmadas en su obra y su realidad personal. Además, observaremos cuál debía ser el rol de las mujeres y de los hombres unidos en matrimonio en su época, ya que doña Josefa defendía (y difundía desde sus textos) un modelo de familia muy concreto, en procura de establecer un patrón de comportamiento a seguir por parte de la clase social a la que pertenecía, la burguesía urbana capitalina colombiana.

#### Palabras Clave

Josefa Acevedo - Burguesía urbana - Sociedad republicana - Modelos familiares - Relaciones de género

<sup>1</sup> Maestría en Historia de Américas, Mundos Indígenas. Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España)



## JOSEFA ACEVEDO DE GÓMEZ:

### Approaching Bogotá's bourgeoisie in the 19th century (1803-1861)

[jennyespino2bb@gmail.com](mailto:jennyespino2bb@gmail.com)

---

Jennifer Espínola Guzmán  
Universidad Pablo de Olavide

#### Abstract

The purpose of this work is to analyze the thought of Doña Josefa Acevedo de Gómez, considered one of the best-known writers of the Colombian republic of her time, through one of her works entitled *Essay on the duties of married people, written for Citizens de la Nueva Granada* (1845) which will be compared with the development of his life, checking if there is any kind of link or, on the contrary, if a clear difference can be observed between the ideas that she embodied in her work and her personal reality. We will also observe what should be the role of women and men united in marriage in her time, since Doña Josefa defended (and spread from her texts) a very specific family model, in an attempt to establish a pattern of behavior to follow on the part of the social class to which she belonged, the Colombian capital urban bourgeoisie.

#### Key Words

Josefa Acevedo - Urban bourgeoisie - Republican society - Family models - Gender relations

## Introducción

Josefa Acevedo de Gómez nació en Santa Fe (Bogotá) en 1803<sup>2</sup>. Era la cuarta de diez hijos del matrimonio formado por José Acevedo y Catalina Tejada<sup>3</sup>. Su padre, José Acevedo, hijo de Juan Miguel Acevedo Bretón y Catalina Gómez Sarmiento, había cursado estudios de gramática y filosofía en el colegio del Rosario, los cuales interrumpió para dedicarse al comercio<sup>4</sup>. Varios documentos confirman la ocupación del padre de doña Josefa Acevedo<sup>5</sup>, y nos muestran que su situación económica era estable, su capacidad adquisitiva era holgada, y que, con respecto a la posición social, se encontraba en el seno de la élite colonial bogotana<sup>6</sup>. En 1808 sus pares lo nombran Regidor Perpetuo y Síndico Procurador General del Cabildo de Santa Fe, cargo político que obtuvo debido a su estatus social y económico. De esta forma, el padre de doña Josefa Acevedo se situó en la cúspide dentro del núcleo de los detentadores del poder capitalino del virreinato bogotano. Esta posición política y social fue determinante para que enseguida se viese inmerso en la espiral de acontecimientos de 1810 y las inmediatas guerras por la independencia, primero contra el poder del virrey, luego contra la monarquía española.

Cuando la invasión francesa a España avivó el sentimiento de respaldo a Fernando VII, los pueblos de España y sus colonias hicieron diversas ceremonias de jura de reconocimiento al monarca. Correspondió a los regidores de Santa Fe, entre ellos al regidor perpetuo don José Acevedo y Gómez, hacer la proclamación y jura de obediencia al rey el 11 de septiembre de 1808. No obstante, un año después, en

---

<sup>2</sup> Castro Carbajal, Beatriz y García Peña Jaramillo, Daniel, *Biografías. Gran Enciclopedia de Colombia. Tomo 9*, Círculo de Lectores, Bogotá, 1996, 23.

<sup>3</sup> José Acevedo y Catalina Tejada tuvieron diez hijos: Pedro (1799), Liboria (1800), Josefa Ceferina (nació y murió en Santa Fe en 1801), Josefa Acevedo (1803), Eusebia (1804), José (1806), Juan Miguel (1807), Alfonso Ramón (1809), Catalina (1810) y Concepción (1812). Véase en Vázquez Varela, Ainara y Marín Leoz Juana María, *Señores del muy ilustre cabildo. Diccionario Biográfico del capítulo municipal de Santa Fe 1700-1810*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2017, 3.

<sup>4</sup> En la obra del nieto de Doña Josefa, León Gómez, Adolfo, "Información sobre la filiación de doña Catarina Gómez Sarmiento" en *El Tribuno de 1810* Imprenta Nacional, Bogotá, 1910, 96, los padres de don José Acevedo, padre de Josefa, aparecen como don Juan Miguel Acevedo de Peñalosa y doña Catarina Gómez Sarmiento; en la de Vázquez Varela, Ainara y Marín Leoz, Juana María, *Señores del muy ilustre cabildo...*, 1-5, figuran como Juan Miguel Acevedo Bretón y Catalina Gómez Sarmiento.

<sup>5</sup> León Gómez, Adolfo, "Carta de José Acevedo al señor don Antonio Villavicencio" en *El Tribuno de 1810...*, 225. En Liévano Aguirre, Indalecio, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Tercer Mundo, Bogotá, 1996, 21, se señala que los comerciantes más destacados del Nuevo Reino en los últimos cinco años del siglo XVIII, como don José Acevedo, diputado del comercio de Santa Fe, realizaron visibles esfuerzos para aumentar la exportación de productos tropicales como quinas, cacao, palo del Brasil o añil.

<sup>6</sup> Tanto Diego Fernando de Gómez como don José Acevedo descendían de nobles familias españolas que habían venido a radicarse en tierras del actual departamento de Santander (San Gil y Charalá) a comienzos del siglo XVIII. Collado, Héctor Miguel, Ardila A., eds., *Hombres y mujeres en las letras colombianas*, Editorial Magisterio, Bogotá, 1998, 111.

el contexto de las reuniones de notables que tuvieron lugar los días 6 y 11 de septiembre, una vez habían llegado a Bogotá noticias de lo sucedido en Quito, José Acevedo fue uno de los partidarios de crear una Junta Suprema de Gobierno, independiente del gobierno borbónico de Madrid, igual a las que se habían ido formando en la Península Ibérica y en otros lugares de América. Participó en varias reuniones políticas celebradas en su propia casa, que hicieron que el virrey Antonio Amar y Borbón lo señalase como un criollo peligroso para el gobierno monárquico español.

El 20 de julio de ese año, la gente concentrada en la Plaza de Armas de la capital aclamó a José Acevedo como uno de sus Tribunales, subiendo éste a un balcón y avivando el sentimiento autonomista de los presentes<sup>7</sup>. En la reunión posterior realizada frente al pueblo santafereño, participó en la elección de los miembros de la Junta Suprema de Gobierno, concretamente de los vocales, y contribuyó además a redactar el acta de la Junta, que se declaró autónoma ante el gobierno de Madrid. Participó también en otros actos de la vida política capitalina, como la firma de la Constitución de Cundinamarca en 1811, y en la firma de la Declaración de Independencia de la República de Tunja el 10 de diciembre de 1813.

Con la 'reconquista' del territorio neogranadino realizada por las tropas enviadas desde España por Fernando VII en 1815 al mando del general Morillo, tras abolir la Constitución de Cádiz, los principales ideólogos y dirigentes de las instituciones republicanas e independentistas, entre los cuales se encontraba el padre de nuestra autora, debieron huir para evitar su detención. Los que pudieron se pusieron en fuga, adentrándose por el interior del país. Acevedo de Gómez se refugió en las montañas de los Andaquíes, al sur de Bogotá, durante un año y cinco meses<sup>8</sup>, llevándose a Pedro, su hijo mayor<sup>9</sup>, y allí falleció por fiebres el 2 de mayo de 1817<sup>10</sup>.

---

<sup>7</sup> José Acevedo fue uno de los participantes en el episodio conocido como el florero de Llorente. En Llano Isaza, Rodrigo, "La Independencia en Bogotá. El 20 de julio de 1810", *Revista Credencial Historia*, núm. 241, 2010.

<sup>8</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *José Acevedo de Gómez. Recuerdos nacionales*, Imprenta de Pizano y Pérez, Bogotá, 1860, 35-49.

<sup>9</sup> Según León Gómez, Adolfo, "La Revolución y el Veterano" en *El Tribuno de 1810...*, 11-12, el hijo mayor de José Acevedo y Catalina Sánchez Tejada, Pedro, tuvo que abandonar sus estudios a los once años y como muchos otros de su generación y de su clase social, a los trece años ingresó al ejército patriota, según su padre "porque la voz de la Patria te señala otro puesto en que podrás serle más útil".

<sup>10</sup> Castro Carbajal, Beatriz y García Peña Jaramillo, Daniel, *Biografías. Gran Enciclopedia...*, 23.

Durante la ausencia paterna, la madre de Josefa, Catalina Sánchez de Tejada, quedó a cargo del resto de sus hijos, a quienes cuidó, educó y mantuvo. Doña Catalina era hija del español Ignacio Sánchez de Tejada, nacido en Castilla la Vieja en 1765, Teniente de Milicias de Caballería y Oficial Mayor de la Secretaría del Virreinato, es decir, otro miembro de la élite bogotana, vinculado como funcionario real al virrey y por tanto afecto al poder colonial. Catalina era una mujer de sólida cultura y preocupada por dar una buena formación a su prole, como se entendía en la época: a sus hijas las labores domésticas, y a sus hijos, y sin embargo de su ascendencia, los valores 'liberales' (en cuanto antimonárquicos) de su esposo.

Con el exilio del padre, Josefa Acevedo comenzó a escribir sobre los sucesos que le habían acontecido: historias llenas de dramatismo, destacando en su obra *Poesías de una granadina* (1854) un primer poema titulado "La tumba de los Andaquíes", en el que narró la muerte de su padre en las montañas. Doña Josefa, en su propia autobiografía, nos confirma su visión de dichos acontecimientos:

*"Entonces mi sensibilidad se avivó. Empecé a llorar por él, por las desgracias de la Patria y por la muerte de tantos amigos y deudos de mi padre, que diariamente eran arrastrados al patíbulo. Escribía sobre estos sucesos rasgos sentimentales y elegías profundamente tristes; llevaba una especie de diario de las tiranías de los expedicionarios, y las pintaba con todos sus horrores"*<sup>11</sup>.

Según Adolfo León Gómez, Doña Catalina prometió a su esposo con un espíritu patriótico muy característico del tiempo que vivían. La noche antes de su partida, el esposo de Doña Catalina le preguntó si conservaría en el alma de sus hijos el germen de la libertad y les enseñaría a ser fieles a la Patria: "*¿Me prometes inculcar estas ideas en nuestros hijos y enseñarles a preferir la dignidad de hombres a cuantas ventajas y conveniencias pudieran esperar bajo el yugo colonial?*"<sup>12</sup>.

Respecto de sus padres, Josefa de Acevedo indicó varias veces en sus obras que los amaba, y que de cada uno de ellos había recibido buenos consejos, aunque reconoce que no llegó a poner todos en práctica, tal y como señaló en su

<sup>11</sup> En León Gómez, Adolfo "Autobiografía de doña Josefa Acevedo de Gómez" en *El Tribuno de 1810*, 333 y Martínez Carreño, Aída, "Líneas para una biografía de Josefa Acevedo de Gómez", *Revista S*, vol. 1, núm.1, 2007, 120.

<sup>12</sup> En León Gómez, Adolfo, "Los verdaderos patriotas y don José Acevedo" en *El Tribuno de 1810*, 8. León Gómez compuso la obra con documentos históricos y cartas, guardadas por Josefa, las cuales pasaron a manos de su hija Rosa (madre de Adolfo). Las biografías contenidas en el *Tribuno...* son versiones de las escritas por Josefa. En Davies, Catherine "La inclusión y la exclusión política y literaria: Josefa Acevedo de Gómez (1803- 1861)", *Revista Historia de las Mujeres*, núm.154, 2014, 9.

autobiografía, que decidió escribir para que nadie tergiversara lo que había sido la realidad de su vida:

*“Nací de los mejores padres posibles; recibí de mi padre lo que se llama simplemente buena crianza y mil deliciosas caricias; de mi madre querida, muchas lecciones de moral, buenos ejemplos, la educación mujeril necesaria para gobernar en una casa con economía, aseo y orden, las más tocantes advertencias e instrucciones sobre nuestra santa Religión, y mil preceptos, consejos y amonestaciones que frecuentemente he olvidado en la hora precisa de ponerlos en práctica”*<sup>13</sup>.

Si bien, Josefa reconoce otras circunstancias que ejercieron influencia en su personalidad: *“El Cielo me dotó de sensibilidad, alguna memoria, regular inteligencia, espíritu indulgente y amor a mi familia”*<sup>14</sup>.

Doña Josefa no sentía la misma gratitud por todos los miembros de su familia. En este sentido, construyó una imagen de su madre como mujer severa, encargada de la educación moral y ‘mujeril’, pero nunca expresó el amor hacia ella como sí lo hizo hacia su padre. En sus escritos no hizo alusión al fallecimiento de su madre, ni a lo que ésta significó para ella, en la forma en la que lo hizo con el de su padre, cuya ausencia narró con detalle en su obra *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos copiados al natural para instrucción y divertimento de algunos curiosos* (1861)<sup>15</sup>.

En 1822, cuando Josefa tenía 19 años, contrajo matrimonio con su primo-hermano Diego Fernando de Gómez, el cual tenía veinte años más que ella. Diego nació en la villa de San Gil, en la provincia del Socorro el 31 de mayo de 1786. Aunque su familia pertenecía a la nobleza local, carecían de medios para iniciar su educación. Solo cuando tuvo 14 años sus padres pudieron enviarlo a Bogotá, donde, bajo la protección de su hermano Miguel Tadeo<sup>16</sup>, un hombre de prestigio reconocido en la ciudad, y de su primo José Acevedo (padre de doña Josefa), entró a estudiar en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, el de mejor

<sup>13</sup> En León Gómez, Adolfo, “Autobiografía de doña Josefa Acevedo de Gómez” en *El Tribuno de 1810...*, 332.

<sup>14</sup> Ibid.

<sup>15</sup> Agudelo Ochoa, Ana María, *Josefa Acevedo de Gómez. Del deseo de escritura a los procesos de legitimación de la escritora en Colombia durante el siglo XIX*, Universidad de Antioquía, Medellín, 2014.

<sup>16</sup> Miguel Tadeo Gómez hizo un ‘buen matrimonio’ en la capital con la hija de paisano enriquecido. Fue nombrado Administrador de Aguardientes, lideró la instalación de dos nuevos alambiques y también la ampliación de la Real Fábrica, construida por su suegro don Salvador Plata, una de las personas más poderosas de la villa del Socorro y del virreinato. Luego heredó todo de su suegro. En Sierra Garzón, Freddy Alexander, “Antecedentes y orígenes de la Empresa Licorera de Santander (Colombia) 1785-1948”, *Clío América*, vol.10, núm.20, 2016, 163.

fama de la capital. Allí vistió una beca<sup>17</sup> y permaneció diez años estudiando gramática latina, filosofía, y ambos derechos público y canónico. Ejerció la cátedra de gramática desde 1808 hasta 1810, y en este ejercicio acabó de perfeccionarse en la lengua latina<sup>18</sup>. Durante los sucesos de 1810, el gobierno patriota lo comisionó junto con su hermano Miguel Tadeo para ir a Venezuela con el fin de comprar armas y para otros encargos.

Tras la llegada de las tropas realistas de Morillo, muchos ciudadanos de la Nueva Granada fueron considerados insurgentes, y centenares de ellos fueron encerrados en cárceles públicas, en cuarteles y en colegios convertidos en prisiones. Un Consejo especial era el que decidía el destino de esos ciudadanos, que la propia Josefa definía como "*virtuosos, respetables, útiles y queridos a la Nación*". Su esposo, Diego Fernando, fue uno de los ciudadanos más perseguidos. Fue denunciado a los jefes españoles y su nombre apareció en las listas de proscripción. Fueron tiempos de ansiedad, terror e incertidumbre para él, según Doña Josefa. Por esta razón Don Diego acudió al coronel español Sebastián de la Calzada<sup>19</sup>, explicándole la situación, así como también quería saber si había cometido algún delito por el que debía ser castigado. Según Josefa, el coronel Calzada no tenía ningún conocimiento de que existiera alguna acusación concreta contra él<sup>20</sup>.

Don Diego se retiró al campo, entregado allí al estudio y a las ocupaciones campestres. Un encuentro con un español en una misa en Zipaquirá fue el detonante de su persecución definitiva, ya que en la conversación que ambos mantuvieron, Don Diego mostró indignación por la traducción del texto latino elegido por el padre en la homilía. Esta crítica fue interpretada como un ataque al sacerdote, por lo que se procedió a ordenar la detención de Don Diego. Si bien, Don Diego esquivó su detención huyendo en la noche hasta la capital donde se refugió y donde tuvo que ocultarse como muchos otros patriotas que habían

---

<sup>17</sup> Los colegios universitarios para varones existentes en la capital del país eran entonces el Colegio San Bartolomé, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el Colegio-Universidad de Santo Tomás. Las mujeres no recibían educación universitaria, pero existía el Colegio de la Enseñanza, donde las niñas eran educadas para ser amas de casa. Dichas instituciones estaban reservadas para la élite de la sociedad y para entrar en las mismas se exigían certificados de nobleza y limpieza de sangre. El uniforme que utilizaban los colegiales estaba compuesto por la 'hopa' (una túnica) de color negro con la beca encima; los rosaristas usaban una beca blanca, los bartolinos roja y los tomistas, azul. En Guillén de Iriarte, María Clara, "Pasajes de la vida estudiantil en el siglo XIX bogotano", *Revista Credencial Historia*, vol. 30, núm. 15, 2007, 3.

<sup>18</sup> León Gómez, Adolfo, "Diego Fernando de Gómez" en *El Tribuno 1810*, 370.

<sup>19</sup> Baraya, José María, *Biografías Militares o Historias Militares del País en medio siglo*, Imprenta de B. Gaitán, Bogotá, 1874, 72.

<sup>20</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Biografía del doctor Diego Fernando de Gómez*, impreso por F. Torres Amaya, Bogotá, 1854, 5.

sobrevivido a las ejecuciones de 'insurgentes' llevadas a cabo por los 'pacificadores'.

Cuando los españoles fueron derrotados en Boyacá y se declaró la Independencia, Diego Fernando de Gómez fue nombrado por Bolívar Gobernador Político de la Provincia del Socorro ese mismo año de 1819. Bolívar ordenó acabar con algunos españoles, granadinos realistas que habían sido empleados durante el régimen de Morillo, cuyo delito era haber nacido en la Península, a lo que Gómez se opuso, ya que consideraba necesario un juicio previo que dictaminase que los culpables merecían un castigo.

No satisfecho con estas medidas que consideraba indebidas, y receloso del gran poder que había alcanzado a tener Bolívar, renunció a su cargo en 1821, resultando de ello la persecución política que sufrió del Libertador, debiendo exiliarse. Cuando Bolívar fue derrotado políticamente, Don Diego recibió el título de abogado de la Alta Corte de las Provincias Libres de la Nueva Granada, siendo electo por las provincias del Socorro, Neiva y Mariquita para diputado al Congreso General constituyente de Colombia.

Como esposo de Doña Josefa, Diego Fernando de Gómez influyó mucho en su vida y fue un instructor muy importante en su formación intelectual. Cuando el matrimonio se rompió, continuó esta tarea su gran amigo Juan Francisco Arganil, un personaje que había vivido los avatares de la revolución en Francia, y que ahora instruyó a Josefa en la historia europea; ella misma lo consideraba un personaje misterioso<sup>21</sup>.

Doña Josefa se retiró después de casarse a su hacienda El Chocho en Fusagasugá<sup>22</sup>, y allí, aconsejada por su esposo, aprendió gramática, geografía, aritmética, historia, francés, literatura y lectura de poemas. Además de dedicarse a

---

<sup>21</sup> Juan Francisco Arganil, francés, apodado 'el doctor', de más 70 años en ese momento, había participado en los fenómenos revolucionarios franceses de 1789. En Puigmal, Patrick, *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de los países bolivarianos. Colombia, Venezuela, Panamá, Bolivia y Ecuador*, Centro de investigaciones Diego Barros Arana (Dibam), Santiago de Chile, 2013, 77. En Acevedo de Gómez, Josefa, *Biografía del doctor Diego Fernando de Gómez...*, 24, aparece como uno de los encarcelados por Morillo, amigo de su esposo, que coincidió con él en la travesía desde Cartagena a Puerto Cabello (Venezuela) cuando fue enviado en comisión junto con su hermano. Francisco Arganil era definido por doña Josefa en Acevedo de Gómez, Josefa, *Poesías de una granadina*, impreso por F. Torres Amaya, Bogotá, 60, como un hombre sensible, con un corazón humano, lleno de constancia y con valores republicanos, de carácter apacible, con una gran imaginación, firme y respetable.

<sup>22</sup> *Sumapaz. Caracterización económica y empresarial*, Capítulo II, "Características asociadas a la estructura empresarial. Descripción general de los municipios de la provincia Sumapaz", Cámara de Comercio de Bogotá, Bogotá, 2008, 30-32.



su formación, ella concedía un lugar muy importante a la realización de las tareas domésticas y al cuidado de sus hijas, así como al hijo extraconyugal de su esposo, Joaquín Ruperto, a quien acogió como suyo. Así escribió:

*"Pero si os declaro que nunca he tomado como oficio el hacer versos, y que mis ocupaciones domésticas no han sufrido jamás a causa de mis distracciones poéticas. He empleado en esto aquellos ratos perdidos que otras mujeres dan a la sociedad de que casi siempre he estado separada"*<sup>23</sup>.

Josefa y Diego tuvieron tres hijas: Amalia Julia nacida en 1823, la cual murió antes de los dos años; Amalia Luisa, que nació en 1825; y Rosa María de los Dolores, nacida en 1833. Como se señaló, en sus años de convivencia no estuvieron exentos de las calamidades que producían las circunstancias políticas a las que su esposo Diego hacía frente.

En 1823, Diego Fernando de Gómez fue nombrado por el Vicepresidente de la República, Francisco de Paula Santander, miembro de una Comisión a la que encargó la elaboración del Código Civil y Criminal, y el 8 de abril de 1824 fue nombrado Senador de la República por el Departamento de Boyacá<sup>24</sup>. En 1831 fue nombrado para servir la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, y en 1832 fue designado Juez en la Suprema Corte de la República de la Nueva Granada e individuo de la Academia Nacional de la Nueva Granada<sup>25</sup>. Otros cargos que ocupó fueron Miembro de la Sociedad de Educación Elemental Primaria en Popayán en octubre de 1833 y Consejero de Estado en marzo de 1835, año en el que se separó de doña Josefa después de 11 años de convivencia en el matrimonio.

Las razones de la separación entre ambos son desconocidas<sup>26</sup>. Bien es cierto que varios autores reflejaron en sus obras las posibles razones de dicha separación, entre ellas una infidelidad por parte de Doña Josefa, quien llegaría a tener un hijo durante la ausencia de Diego, cuando este fue perseguido por orden de Bolívar<sup>27</sup>. Aunque doña Josefa se separó, siempre estuvo agradecida a don Diego por la instrucción recibida por su parte: *"Fui una alumna atenta, una compañera dócil,*

<sup>23</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Poesías de una granadina*, 8.

<sup>24</sup> Acevedo de Gómez, Josefa. *Biografía del doctor Diego Fernando de Gómez...*, 12.

<sup>25</sup> Acevedo de Gómez, Josefa. *Biografía del doctor Diego Fernando de Gómez...*, 31.

<sup>26</sup> León Soler, Natalia, "Amor y desamor en el matrimonio de Josefa Acevedo y Diego Fernando Gómez", *Revista Credencial Historia*, núm. 276, 2015.

<sup>27</sup> Farwell Holton, Isaac, *Twenty months in the Andes*, Harper & Bros, New York, 1857, 303.

*sumisa y humilde, me imponía su superioridad y él hacía un noble uso, tratando de instruirme y de hacer de mí una compañera inteligente y juiciosa*"<sup>28</sup>.

Diez años más tarde, mientras su esposo siguió ejerciendo cargos políticos, doña Josefa realizó un viaje a Londres con su hija Amalia Luisa y su yerno José Ferreira en 1845. Allí tuvo lugar el nacimiento de su primer nieto, Ruperto Ferreira Gómez, el 4 de septiembre de 1845.

Según Adolfo León Gómez, al regresar de Londres no quedó en Bogotá, sino que doña Josefa partió a la localidad de Guaduas, donde creó una escuela de señoritas, de la que fue la maestra principal. Más adelante sí que regresaría a la capital para hacerse cargo de su hija soltera Rosa mientras seguía educando. Doña Josefa lo narra así:

*"Dejé aquel oficio y me establecí en la capital, porque la pensión que él [su exmarido] le pasaba a su hija bastaba para la subsistencia de ambas, ayudando con el producto del trabajo que yo tenía de instruir en las primeras letras tres niñas que conservo e mi lado*"<sup>29</sup>.

Rosa acabaría casándose con Anselmo León, gran amigo también de su esposo Diego, y padre de quien sería el biógrafo principal de doña Josefa, Adolfo León Gómez.

Según Natalia León Soler, cuando Josefa y Diego se separaron, no se volvieron a dirigir la palabra nunca más, y todos sus arreglos y acuerdos se hicieron a través de terceros<sup>30</sup>. Durante el período en el que doña Josefa estuvo en Guaduas, antes de regresar a la capital, mantuvo correspondencia con el coronel Anselmo Pineda, amigo muy cercano a su familia al contraer matrimonio con la viuda de Pedro Acevedo Tejada, tras morir su hermano. Con Pineda ella compartió tanto sus inquietudes intelectuales, como los pesares y alegrías familiares:

*"Cuando todo el mundo le falte, usted encontrará sobre mí una amiga afectuosa y fiel. Sean cuales fueren las circunstancias en que usted se halle siempre podrá contar con su incansable y afectuosa servidora*"<sup>31</sup>.

<sup>28</sup> Martínez Carreño, Aída, "Líneas para una biografía de Josefa Acevedo de Gómez", 121.

<sup>29</sup> León Gómez, Adolfo, "Autobiografía de Doña Josefa Acevedo de Gómez" en *El Tribuno de 1810...*, 335.

<sup>30</sup> León Soler, Natalia, "Amor y desamor en el matrimonio de Josefa Acevedo y Diego Fernando Gómez".

<sup>31</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Carta dirigida a Anselmo Pineda*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, Carpeta RM 622, Pieza 89, Guaduas, 26 de mayo de 1847.

Su esposo Diego pasó los últimos años de su vida en la Hacienda El Chocho, mientras Josefa vivía en el Retiro, otra hacienda que también pertenecía al matrimonio. Doña Josefa fue la albacea<sup>32</sup> de su esposo cuando murió el 28 de mayo de ese mismo año, en los brazos de su yerno Anselmo León, rodeado de sus hijas y del eclesiástico Antonio Ramón Martínez<sup>33</sup>, cura de Fusagasugá, amigo, paisano y pariente suyo, quien le comunicó a Josefa el fallecimiento de su esposo.

### **Josefa Acevedo de Gómez y su dedicación a la escritura**

Según Ana María Agudelo Ochoa, durante el siglo XIX existía cierto temor entre las mujeres por mostrar la autoría de sus obras. Así, era común entre las escritoras colombianas ocultar su identidad, pero este caso también era muy común incluso en Europa, pues las mujeres temían exponer su nombre, dudaban de la calidad de su obra o tenían miedo de la presión social a la que podían estar sometidas, cuando no les era prohibido directamente por su propia familias. Éste era el caso de doña Josefa Acevedo, quien se refugiaba a menudo bajo un seudónimo (firmando como 'Granadina', 'Una señora granadina' o con sus iniciales J.A. de G.<sup>34</sup>) En el caso de Josefa, sin embargo, hay evidencias de que se le animaba a reconocer la autoría de sus obras, y recibió la ayuda de algunos amigos y familiares para la publicación de las mismas<sup>35</sup>.

Su amigo el coronel Anselmo Pineda contribuyó a la publicación de su obra *Ensayo sobre los deberes de los casados...* el año 1844. Una sobrina de la autora, Dolores Neira<sup>36</sup>, también contribuyó a la impresión de la obra, motivo por el cual le dedicó la primera edición de *Tratado sobre economía doméstica para el uso de las madres de familia y las amas de casa* (1848)<sup>37</sup>. Este tratado fue escrito durante el periodo en el que Doña Josefa se dedicó a la instrucción de niñas y señoritas en

---

<sup>32</sup> León Gómez, Adolfo, "Autobiografía de doña Josefa Acevedo de Gómez" en *El tribuno de 1810...*, 335.

<sup>33</sup> En León Gómez, Adolfo "Carta de Antonio Ramón Martínez" en *El Tribuno de 1810...*, 398-403, se cuenta el episodio de que Antonio Ramón Martínez comunicó a doña Josefa el cómo y el cuándo había fallecido su esposo, aclarando que no fue un suicidio como muchos pensaban.

<sup>34</sup> Agudelo Ochoa Ana María, *Josefa Acevedo de Gómez...*, 24.

<sup>35</sup> Pacheco Acuña, Gilda, "Preceptos teóricos de Sandra Gilbert y Susan Gubar", *Revista Káñina*, vol.30, núm.1, 2006, 13-14.

<sup>36</sup> Hija de Juan José Neira Velasco y Liboria Acevedo de Gómez (hermana de Josefa Acevedo de Gómez). En "Ley 44 de 1876", *Diario Oficial*, Bogotá, núm. 3760, 1876, 1.

<sup>37</sup> Agudelo Ochoa, Ana María, "Publicación de libros escritos por mujeres en el siglo XIX en Colombia. El caso de Josefa Acevedo de Gómez", 171.

Guaduas, cuando se alejó de la capital tras la separación con Diego Fernández, tal y como indicábamos anteriormente en este trabajo.

Su yerno e hija, Anselmo León y Rosa Gómez, la animaron a publicar el volumen que recogía su producción poética, *Poesías de una Granadina* (en 1854, aunque databa de 1823)<sup>38</sup>. Su hermano José, al que estimaba muchísimo, le ofreció dinero para la publicación de *Cuadros de la vida privada de algunos granadinos copiados al natural para instrucción y divertimento de los curiosos*, obra que se publicó tras el fallecimiento de la autora en 1861, la cual fue editada y presentada por José María Vergara y Vergara, amigo y compañero de su difunto esposo Diego<sup>39</sup>.

En general, sus obras tuvieron un gran éxito en las librerías, y enseguida se convirtieron en un material de lectura obligatoria en los hogares de la burguesía urbana bogotana<sup>40</sup>. A continuación, se recogen las obras editadas de doña Josefa Acevedo de Gómez, junto al año de publicación de las mismas:

Fecha de publicación	Título de la obra	Impreso por	Lugar de publicación
1845	<i>Ensayo sobre los deberes de los casados escrito para los ciudadanos de la Nueva Granada</i>	J.Ayarza	Bogotá
1848	<i>Tratado sobre economía doméstica para el uso de las madres de familia y las amas de casa</i>	José A.Cualla	Bogotá
1854	<i>Poesías de una granadina</i>	F. Torres Amaya	Bogotá
1854	<i>Biografía de su esposo Diego Fernando de Gómez</i>	F. Torres Amaya	Bogotá
1857	<i>Oráculo de las flores y de las frutas</i>	F.Torres	Bogotá

<sup>38</sup> Davies, Catherine y Brewster, Claire, eds., *South American Independence. Gender, Politics, Text*, Liverpool Latin American Studies, Liverpool, 2006, 188.

<sup>39</sup> Agudelo Ochoa, Ana María, "Publicación de libros escritos por mujeres...", 171.

<sup>40</sup> Dueñas Vargas, Guiomar, *Del amor y otras pasiones. Élite política y familias en Bogotá 1778-1870*, Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2014, 189.

		Amaya	
1860	<i>Recuerdos nacionales</i>	Pizano y Pérez	Bogotá
1861	<i>Cuadros de la vida privada de algunos granadinos copiados al natural para instrucción y divertimento de los curiosos.</i>	El Mosaico	Bogotá
1861	<i>Autobiografía de Doña Josefa Acevedo de Gómez</i>	Imprenta Nacional	Bogotá, 1910. Incluida en la obra de su nieto León Gómez, Adolfo. El Tribuno de 1810.

Tabla 1: Obras de Doña Josefa Acevedo de Gómez

### **Ensayo sobre los deberes de los casados...<sup>41</sup>**

En la obra *Ensayo sobre los deberes de los casados, escrito para los ciudadanos de la Nueva Granada* (1845) se nos muestran las cualidades que, según su autora, debían tener los esposos y esposas para ser virtuosos, elemento que se consideraba como principal para formar un matrimonio bien avenido. Además, y como ella mismo escribió, inició esta obra ante la duda de si la unión conyugal era una "suerte o una desgracia", ya que había sido testigo de muchos matrimonios rotos, comenzando por el suyo. Según la escritora, los hombres temían al matrimonio porque amaban la vida libre, o porque les asustaba "la coquetería y el despilfarro de las mujeres"; y las mujeres temían al matrimonio ante la posibilidad de enlazar con un esposo "vicioso y caprichoso". Ambas razones, anotaba, hacían que el matrimonio fuera solo aceptado a la fuerza en su época, y en el caso de que se celebrara venía acompañado de riñas, celos, desconfianza y abandono de la educación de los hijos.

El objetivo de Josefa Acevedo era establecer un modelo de familia que sirviese como prototipo en la sociedad de su tiempo:

<sup>41</sup> En la obra Agudelo Ochoa, Ana María, "Publicación de libros escritos por mujeres en el siglo XIX en Colombia. El caso de Josefa Acevedo de Gómez", *Cuadernos CILHA*, vol.18, 2017, 158-163 y Sánchez, Mérida, "Josefa Acevedo. Estudio y edición anotados de Cuadros de la vida privada de algunos granadinos copiados al natural para la instrucción y divertimento de los curiosos. Biografía del Doctor Diego Fernando de Gómez y Ensayo sobre los deberes de los casados", Tesis Doctoral, Universidad de Nueva York, 2016, 7, se señalan que existen cinco ediciones de esta obra de doña Josefa, tres de ellas impresas en Bogotá, una en París y otra en Nueva York, publicadas en los años 1844, 1845, 1852 y 1857. Para la realización de este trabajo utilizaremos la edición Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados escritos para los ciudadanos de la Nueva Granada*, Impreso por J. Ayarza, Bogotá, 1845.

*"Ignoro si mi trabajo será útil y mis ideas exactas, pero sí puedo asegurar que una intención pura y loable ha puesto la pluma en mis manos. He deseado contribuir de algún modo a la felicidad de mis conciudadanos y si logro hacer algún bien, por pequeño que sea, quedará sobradamente recompensado este corto trabajo"*<sup>42</sup>.

Doña Josefa consideraba ideal que las mujeres de su época se comportaran como las mujeres de la clase media inglesa: *"Las mujeres de la clase media de aquel país no son una carga para sus esposos, sino un consuelo, un exilio de su industria y las administradoras prudentes de lo que aquellos laboriosos isleños trabajan y ahorran"*<sup>43</sup>. La autora señalaba que el primer rasgo característico de los esposos y esposas tenía que ser el respeto. El esposo debía respetar a su mujer, a su compañera de vida, y darle cariño: *"Un hombre debe mirar su casa como el asilo sagrado de la paz doméstica, donde guarda su mayor tesoro, una mujer virtuosa"*<sup>44</sup>. Con estas palabras podemos deducir que la mujer de la época se hallaba dentro de la casa, y era la encargada de establecer en ella el orden y la tranquilidad.

Advertía que, en el caso de que se produjera infidelidad en un matrimonio, era conveniente que el esposo no se la comunicara a su mujer, ya que esto conllevaría su desconfianza, fastidio y desprecio<sup>45</sup>. Si en lugar del esposo era la esposa la que venía a ser infiel, señalaba que ésta debía arrepentirse, y a partir de ahí, seguir y sembrar una buena conducta, refiriéndose con esto último a ser madres vigilantes, ofreciendo el apoyo y consuelo a su esposo, puesto que, según doña Josefa, la fidelidad era la virtud más sagrada.

Otro de los rasgos, el segundo, que según la autora debían tener presentes los esposos y esposas, era la tolerancia de los defectos. Según la escritora, las mujeres casadas y madres de familia eran devotas de Dios, encontrando en él un modo de refugio donde hallaban la esperanza y el consuelo. Continuaba afirmando que era 'deber' del esposo ayudar a su esposa a disolver las preocupaciones que la rodeaban, usando el tiempo, la dulzura, la razón y los conocimientos que habían de transmitirle. Josefa consideraba que las mujeres debían anteponer el servir a sus padres, esposos, parientes o amigos, al analizar las situaciones, las ventajas e

<sup>42</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados, escrito para los ciudadanos de la Nueva Granada*, Impreso por J. Ayarza, Bogotá, 1845, 5.

<sup>43</sup> Poveda Núñez, Ima, "Las mujeres de la élite bogotana del siglo XIX y la moda", *Revista Graffía*, vol. 12, núm. 12, 2015, 98-99.

<sup>44</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados...*, 8.

<sup>45</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados...*, 9.

inconvenientes de sus decisiones u opiniones. Por esta razón sus esposos debían ayudarlas a disolver las preocupaciones. Así, señalaba: *“Una mujer será todo lo que un marido quiera que sea, si él sabe inspirarle confianza y enseñarla a pensar u a discurrir”*<sup>46</sup>.

Doña Josefa afirmaba rotundamente tener confianza en Dios, y le estaba muy agradecida por las virtudes que había observado en sus progenitores: en su madre Catalina el talento, la energía, la prudencia y el valor; en su padre la piedad hacia los desgraciados, el amor a su familia, su Patria, y la generosidad, amabilidad y bondad que mostraba. La autora estaba agradecida a Dios por cómo la habían educado y por haber cubierto todas sus necesidades:

*“Le doy gracias porque me hizo tolerante con mis dependientes, amorosa con mis hijas y nietos, compasiva con los pobres y con los animales” [...] Le doy gracias porque me dio un esposo ilustrado y de probidad, un hermano (José) virtuosísimo, una hermana (Eusebia) que es mi mejor amiga y mi más respetable modelo, y porque en general todas las personas que componían mi familia cuando vivíamos todos bajo el techo paterno, han sido honradas, laboriosas y amables”*<sup>47</sup>.

En cuanto a la educación, según doña Josefa, las ideas que las mujeres tenían procedían del primer sujeto formador que aparecía en su vida, porque era quien las acomodaba en ella y hacían que fueran perdurables en el tiempo. A ese primer sujeto lo denominaba mentor. Era el caso de su padre y de su esposo, quienes la instruyeron, reconoce Doña Josefa. En este sentido, aconsejaba a los esposos que concedieran a sus esposas dulzura y amor, para así corregir los posibles errores que cometieran.

De esta manera, según Josefa Acevedo, la mujer confesaba sus equivocaciones a su pareja cuando veía que éste no era déspota ni se burlaba de ella:

*“Esposos que deseáis la paz doméstica el amor y la confianza de vuestras mujeres, yo os repito que seáis indulgentes con la inexperiencia y la ignorancia. Hacedos amar. Ocultad la superioridad que os dan las convenciones sociales y la que pueda haberos dispensado la naturaleza,*

<sup>46</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados...*, 17-18.

<sup>47</sup> Ibid.

*para elevar a vuestras compañeras sin ultrajarlas ni ofender su delicadeza. Finalmente persuadid y no pretendáis nunca dominar el entendimiento*"<sup>48</sup>.

El tercer rasgo que debían poseer el esposo y la esposa era el buen ejemplo, escribía. En su opinión, todo hombre, independientemente de su edad, debía cumplir con las obligaciones que imponía la sociedad a la que pertenecía, y más aún si estaba casado y tenía hijos. Cuando el esposo no cumplía con esos deberes (atender su trabajo, sustentar a su familia económicamente) era criticado y considerado por la sociedad como un mal ejemplo para la juventud, y al que la palabra esposo y padre "*quedaba grande*". Esto daba lugar, en palabras de doña Josefa, a niños malcriados y a que las esposas fueran seducidas por otro hombre, ya que este tipo de esposo era "*un obstáculo que se opone a la felicidad*"<sup>49</sup>.

Doña Josefa señalaba la diferencia entre un hombre/esposo/padre vicioso y una mujer/esposa/madre viciosa, considerando vicios como la diversión fuera de su hogar, el consumo de bebidas alcohólicas en el caso del esposo, y asistir a espectáculos o sentarse en casa esperando a que la criada le sirva. Los padres eran los responsables de la educación de sus hijos y el mayor ejemplo para ellos. Según Josefa Acevedo, un padre adherido a los vicios provocaba malos comentarios por parte de la sociedad, y facilitaba la pérdida del respeto y el desprecio por parte de sus hijos hacia él, además de propiciar que la desobediencia fuese en aumento, puesto que los niños no obedecían sus órdenes. El esposo 'vicioso' provocaba a sus hijos y esposa lágrimas, vergüenza y deshonor. Un esposo que no cumplía, según Josefa Acevedo, con sus 'obligaciones' no tenía derecho a recriminar a su esposa la manera en la que cuidaba del hogar<sup>50</sup>.

Si, por el contrario, era el esposo el que se encontraba junto a una mujer, en palabras de doña Josefa, "*viciosa y caprichosa*", adherida a los lujos, la moda, los vestidos y los gastos en joyas, era 'deber' del esposo corregir la conducta de la misma de forma amable y amistosa, sin mostrar superioridad hacia ella:

*"Mientras los negocios no llamen a un hombre fuera de su casa, debe permanecer en ella, no riñendo y oprimiendo a su familia, sino instruyéndola con bondad, procurándole placeres inocentes y gozando él mismo del*

<sup>48</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados...*, cit., pp. 19-20.

<sup>49</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados...*, 22.

<sup>50</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados...*, 23.



*recreo dulce y honroso de una sociedad de familia en que reinen la alegría y la verdadera confianza que él mismo habrá sabido inspirar"*

Doña Josefa señalaba tres beneficios de una familia en la que tanto el esposo como la esposa dieran un buen ejemplo de conducta a sus hijos: serían obedientes y amantes, porque observarían en sus padres un buen ejemplo; la esposa sería fiel, vigilante y cariñosa, sin ningún tipo de resentimiento ni quejas, porque sus acciones se verían recompensadas con amor; y el esposo sería respetado en toda la sociedad por el trato concedido a su esposa.

El cuarto rasgo que debía estar presente tanto en el esposo como en la esposa era la liberalidad. Según la escritora, el hombre tenía el deber en esta sociedad de dar subsistencia a su esposa e hijos/as. Todo hombre que contraía matrimonio debía vestir y alimentar a su familia, pero siempre atendiendo a su fortuna y al rango que ocupaba en la sociedad a la que pertenecía. Debía ser previsor para que a su familia no le faltara de nada. De esta forma, en el matrimonio predominaban los valores de respeto y estimación<sup>51</sup>. La liberalidad estaba presente, y así lo afirmaba poniendo como ejemplo las figuras de José Acevedo y Diego Fernando de Gómez, su padre y su esposo, quienes se encargaron de sustentar a sus familias. Indicando que aun cuando Diego se separó de Josefa, le concedió una pensión para la subsistencia de ella y de su hija Rosa María de los Dolores.

En cuanto a la esposa<sup>52</sup>, esta era la que 'debía' realizar todas las labores domésticas (ventilar los cuartos, bañarse, peinarse, barrer, sacudir, fregar los muebles y trastos de la casa), además de despertar a los hijos y comenzar así las labores de costura, dibujo, enseñanza de los hijos, fábrica de flores o cualquier otra "ocupación mujeril"<sup>53</sup>.

El quinto rasgo que nos presenta Doña Josefa era la confianza y amabilidad, según la cual el esposo 'tenía' que ver a su esposa como una amiga, compañera, consoladora y consejera, así como también compartir con ella las decisiones que tomaba en sus negocios personales, y en su día a día, ya que ésta podía ofrecerle un consejo útil pero también hacerle ver las ventajas e inconvenientes de sus decisiones. En este sentido, la autora concedía especial capacidad a las mujeres:

<sup>51</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados...*, 35.

<sup>52</sup> En Serrano Gómez, Rocío, "Los principios liberales en la literatura de Josefa Acevedo de Gómez", *Revista S*, vol. 1, núm. 1, 2007, 136.

<sup>53</sup> Musumeci Emmi, Grazia, "Ausencias aparentes. Historia, poder, mujeres y élite en la construcción del Estado colombiano durante el siglo XIX", Trabajo Fin de Máster, Universidad Católica Andrés Bello, 2016, 67-68.

"En las circunstancias difíciles, una mujer encuentra recursos donde el hombre no los haya"<sup>54</sup>. Además, consideraba que la esposa se sentía agradada cuando su esposo la asociaba a sus negocios, solicitaba su aprobación y apreciaba su opinión. Era importante que la tuviera en cuenta, ya que en caso de que no saliera como esperaba la operación prevista, recibiría el consuelo y su apoyo.

Doña Josefa señalaba que la sinceridad y la franqueza eran la base de una pareja: "Cuando el prestigio del amor desaparece, sólo la amistad y la confianza pueden llenar el vacío que queda en el corazón"<sup>55</sup>. La comunicación entre los dos esposos era importante, y citaba a sus padres, pues justo la noche antes de que José Acevedo partiera junto a su hijo a los Andaquíes, Catalina le hizo ver a su esposo los inconvenientes que eso suponía, aunque finalmente respetó la decisión de su esposo, aun no siendo partidaria de ello. Así lo reflejó el nieto de doña Josefa, Adolfo León Gómez en su obra *el Tribuno de 1810*:

*"He comprendido esto por lo poco que he oído de tus conversaciones con tus amigos. Pero ¿con qué medios cuentan ustedes para llevar a cabo tan grande empresa? Los americanos no tienen ejército, armas, ni dinero. Los empleados son todos españoles; los pueblos aman esta servidumbre á que están habituados, y nada mejor conocen ni desean; el Clero en general es monarquista, gusta de sus pacíficas ocupaciones y aborrece las ideas revolucionarias que en Francia le quitaron su riqueza y su influjo; y yo no podré creer que una transformación tan grandiosa se llegue a efectuar con tales elementos. [Recibiendo como respuesta...] El dinero que se necesita lo daremos nosotros, sacrificando toda nuestra fortuna en él altar de la Patria. No lo dudes, esposa mía: seremos libres o sabremos morir. Pero en este caso, a nuestras viudas toca conservar en el alma de nuestros hijos este germen de libertad que nosotros vamos a sembrar"<sup>56</sup>.*

En cuanto a la educación de los hijos, anteriormente hemos señalado que, según doña Josefa, los padres debían educar a sus hijos con especial cuidado y atención. Doña Josefa consideraba que tanto el esposo como la esposa debían contribuir a la educación de sus hijos. Además, anotó: "¿Por qué pues ha de tenerse

<sup>54</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, primera parte. De los deberes principales del esposo con la esposa. Capítulo 5. De la confianza y amabilidad, o si se quiere de los buenos modos, 36.

<sup>55</sup> *Ibid.*

<sup>56</sup> León Gómez, Adolfo, "Los verdaderos patriotas y Don José Acevedo" en *El Tribuno de 1810...*, 8-9.

*en tan poco el voto de una mujer que está interesada lo mismo que su esposo en la prosperidad de su familia?"*<sup>57</sup>.

La autora destaca la importancia de enseñar a un niño desde que era pequeño, y acompañarlo en el estudio que debía emprender. Señalaba que en su época los niños podían dedicarse sólo a cuatro profesiones impuestas por el padre sin tener en cuenta sus talentos o capacidades: médico, abogado, militar o sacerdote. Esto iba en contra de su pensamiento, puesto que ella era partidaria de que una educación de provecho consistía en observar al niño desde la infancia, estudiar su carácter, sus inclinaciones, su capacidad, y propiciar a partir de ahí las facultades físicas y morales que debían acompañarle de por vida, dirigiendo su talento, todo ello teniendo en cuenta las circunstancias en las que se hallaban los padres.

El sexto y último rasgo que señaló Josefa Acevedo era la instrucción y el celo prudente. Pensaba que muchas mujeres casadas habían recibido indicaciones y consejos que las ayudarían a desempeñar el rol de madre y esposa, pero otras muchas no tenían los conocimientos suficientes para poder cuidar de su hogar. Por esta razón, era partidaria de que el esposo ocupara los primeros días de su matrimonio animando a su esposa a realizar las labores domésticas, y explicándole que el teatro, los bailes y paseos públicos serían sustituidos por el hogar, siendo este último el lugar en el que formarían una familia donde estuviera presente el amor, por medio de la gratitud y el convencimiento. Doña Josefa manifestó que era conveniente alejar a las mujeres de los pasatiempos, para que restituyeran el amor de sus maridos, la confianza y los encantos de una pacífica vida doméstica:

*"Quiero que renunciéis a los frívolos goces del corto periodo de la juventud para que logréis rodearos de una felicidad más durable, para que conozcáis y apreciéis el respetable lugar en que os colocó la Providencia para que seáis autoras de esta revolución moral que debe hacer mirar el matrimonio como un seguro puerto y no como un temible naufragio"*<sup>58</sup>.

La autora aconsejaba a los esposos respetar y tolerar los defectos de sus respectivas esposas, ser amables con ellas, protegerlas, siendo sus amigos, apoyos y modelos, porque así serían respetadas y valoradas por todos. Doña Josefa anotó:

---

<sup>57</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, 41.

<sup>58</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, 53.

*“Las mujeres son de vuestra misma naturaleza, y aunque inferiores a vosotros en ciertas cualidades que son peculiares al hombre os igualan en otras. Dios os las dio por compañeras y no por esclavas”. Serán las madres de vuestros hijos y consoladoras de vuestra ancianidad”<sup>59</sup>.*

Josefa Acevedo escribió esta obra para que las mujeres casadas y madres de familias de su época fueran felices: *“Sí, esposas y madres de familia, el deseo de vuestra felicidad es el que guía mi pluma”<sup>60</sup>*. Para ello tenían que poseer una serie de cualidades tales como la fidelidad, la confianza, la dulzura, la condescendencia, la economía y el orden, el aseo, la paciencia y la obediencia. Doña Josefa pensaba que la dulzura y condescendencia era uno de los rasgos que debían tener las esposas para ser, según ella, ‘virtuosas’. Las mujeres tenían que actuar con dulzura, ya que así se ganaban el respeto de sus esposos. La autora puso como ejemplo a los hijos/as y a los criados/as. Si los hijos/as se desviaban del buen camino o los criados se apartaban de sus deberes, debían corregirles, pero de forma moderada, dulce y apacible.

Los hombres, al llegar de trabajar, esperaban encontrar en casa una paz doméstica en la que calmar sus inquietudes desde la felicidad doméstica que debía reinar en la casa. Como hemos señalado anteriormente, las mujeres no podían salir a la calle para buscar distracciones, como sí era el caso de los hombres:

*“Solo lograban ser amadas en lo interior de su casa si eran indulgentes, amables y generosas; y el cariño de la familia era lo único que las consolaba de las penas de la vida, puesto que no tenían como el hombre la libertad de buscar distracciones o quehaceres fuera de su habitación”<sup>61</sup>.*

Otros de los rasgos que debía tener una mujer casada eran la obediencia y la paciencia. Según la escritora, la mujer debía ser amable y complaciente con todo el mundo. En el caso de ser soltera debía obedecer a su padre; a su esposo en el caso de estar casada; a su amo en el caso de ser criada; y a sus superiores en el caso de ser monja. Insistía en que no podía haber dos jefes en una casa ejerciendo el mismo grado de autoridad, ya que, de esta forma, los hijos/as no sabrían a quién obedecer. Era el hombre el que daba las órdenes. Si después de discutir con su

---

<sup>59</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, 52.

<sup>60</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, segunda parte. De los deberes de la esposa con su esposo, 53.

<sup>61</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, 75.

mujer sobre algún asunto a tratar no se llegaba a un acuerdo entre ambos, era la mujer quien obedecía la decisión que tomaba su esposo, dando así a su familia ejemplo de una pronta obediencia. La esposa además 'tenía que' ser paciente, ya que según doña Josefa, la paciencia era la clave para las correcciones de la familia. Doña Josefa señalaba la dulzura, bondad, tolerancia, paciencia, prudencia y respeto como los rasgos que debía tener una mujer para ser valorada por su esposo y por la sociedad a la que pertenecía<sup>62</sup>.

Por otra parte, Josefa Acevedo otorgaba especial importancia al mantenimiento del orden y el control de la economía. Exponía que el esposo no debía gastar más de lo que ganaba, porque eso producía ruina. La esposa debía estar al tanto de todo lo necesario en la casa: despensa, forma de cocinar, arreglo del gallinero, palomar, conservación de los muebles, gasto interior, saber el precio de los comestibles para proveer su casa en tiempos de cosechas, y, además, averiguar la calidad de las telas para vestir a su familia con aquellas que fueran más duraderas. Todo ello en proporción a la fortuna que se tuviera. Josefa aludía a que la mujer tenía que controlar y hacerse responsable del cuidado del hogar, porque no había mujer a la que no se atribuyera dicha función<sup>63</sup>. Las madres debían enseñar a sus hijos cómo controlar la economía. La autora definía a las madres, aunque había excepciones, como laboriosas, prudentes y honradas. Tenían que educar a los niños haciéndoles ver que las joyas y adornos que disponían costaban cierto dinero, cuyo valor podría saciar el hambre y hacer posible la felicidad en una familia que se hallara en la miseria. Doña Josefa señalaba la instrucción en esta materia recibida por parte de su madre:

*“De mi madre muchas lecciones de moral, buenos ejemplos, la educación mujeril necesaria para gobernar una casa con economía, aseo y orden, las más tocantes advertencias o instrucciones sobre nuestra santa Religión, y mil preceptos, consejos y amonestaciones que frecuentemente he olvidado en la hora precisa de ponerlos en práctica”*<sup>64</sup>.

Por último, podemos aludir a un consejo que doña Josefa puso por escrito para los hombres y las mujeres casadas: “*Amaos y no abuséis de vuestras*

<sup>62</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, 54.

<sup>63</sup> Poveda Núñez, Ima, “Las mujeres de la época bogotana del siglo XIX y la moda”, 108.

<sup>64</sup> León Gómez, Adolfo, “Autobiografía de Doña Josefa Acevedo de Gómez” en *El Tribuno de 1810...*, 331-332.

*prerrogativas. Acordaos que de una y otra parte hay derechos que es justo respetar y deberes que es preciso cumplir*"<sup>65</sup>.

En cuanto a la escritura, Josefa enfatizó que el logro del trabajo no se lo llevaba la mujer, aunque fuera ella quien escribiera las obras. Públicamente se decía que eran los maridos los que trabajaban en la redacción de las obras, queriendo exponerlas con un nombre femenino. Las mujeres de la época no accedían a la política, y las que lograban alguna importancia era porque guardaban una relación amorosa con algún rey, embajador o ministro, que las hacía partícipes de sus proyectos<sup>66</sup>. Por eso, concluía, en su tiempo y país fueron pocas las mujeres distinguidas en la literatura.

A pesar de lo anterior, Josefa Acevedo de Gómez destacó como escritora, construyendo este modelo social y familiar que por décadas caracterizó todo un modo de vivir y convivir, que, desde la burguesía bogotana a la que pertenecía, se extendió a muchos otros sectores de la sociedad colombiana, hasta convertirse en un estereotipo de orden, disciplina y clase. Su biógrafo, su nieto Adolfo León Gómez, así la calificó:

*"Una de las más notables autoras es doña Josefa Acevedo de Gómez, que si bien por las circunstancias que la rodearon no pudo obtener la ilustración más tarde alcanzada por otras escritoras, sí logró, por su gran talento natural, que a manera de rosas silvestres que da bellísimas flores sin esfuerzo y sin cultivo, colocarse en primera línea"*<sup>67</sup>.

Fecha de recepción: 21/07/20

Aceptado para publicación: 28/02/21

---

<sup>65</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, 97.

<sup>66</sup> Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes...*, 61.

<sup>67</sup> León Gómez, Adolfo "Josefa Acevedo de Gómez" en *El Tribuno de 1810...*, 323.

## Referencias Bibliográficas

- Acevedo de Gómez, Josefa, *Biografía del doctor Diego Fernando de Gómez*, F. Torres Amaya, Bogotá, 1854.
- Acevedo de Gómez, Josefa, *Carta dirigida a Anselmo Pineda*, Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, Carpeta RM 622, Pieza 89, Guaduas, 26 de mayo de 1847.
- Acevedo de Gómez, Josefa, *Ensayo sobre los deberes de los casados, escrito para los ciudadanos de la Nueva Granada*, J. Ayarza, Bogotá, 1845.
- Acevedo de Gómez, Josefa, *José Acevedo de Gómez. Recuerdos nacionales*, Imprenta de Pizano y Pérez, Bogotá, 1860.
- Acevedo de Gómez, Josefa, *Poesías de una granadina*, impreso por F. Torres Amaya, Bogotá, 1854.
- Agudelo Ochoa, Ana María, “Publicación de libros escritos por mujeres en el siglo XIX en Colombia. El caso de Josefa Acevedo de Gómez”, *Cuadernos del CILHA*, Universidad Nacional de Cuyo, Argentina, Vol. 18, 2017, 155-177.
- Agudelo Ochoa, Ana María, *Josefa Acevedo de Gómez. Del deseo de escritura a los procesos de legitimación de la escritora en Colombia durante el siglo XIX*, Universidad de Antioquía, 2014.
- Alcaldía Mayor de Bogotá, *Los Gobernantes de Colombia de 1810 a 1910*, Colección Documental de la Urna Centenaria, Archivo de Bogotá, Bogotá, 1910.
- Baraya, José María, *Biografías Militares o Historias Militares del País en medio siglo*, Imprenta de J.B. Gaitan, Bogotá, 1874.
- Cámara de Comercio de Bogotá, *Suma Paz. Caracterización económica y empresarial. Capítulo II. Características asociadas a la estructura empresarial. Descripción general de los municipios de la provincia Sumapaz*, Bogotá, 2008, 30-32.
- Castro Carbajal, Beatriz y García Peña Jaramillo, Daniel, *Biografías. Gran Enciclopedia de Colombia. Tomo 9*, Círculo de Lectores, Bogotá, 1996.
- Comisión Corográfica de Colombia, *Geografía física y política de las provincias de la Nueva Granada*, Imprenta del Banco de la República, Bogotá, 1858.
- Davies, Catherine “La inclusión y la exclusión política y literaria: Josefa Acevedo de Gómez (1803- 1861)”, *Revista Historia de las Mujeres*, núm.154, 2014, 1-18.
- Davies, Catherine, Brewster, Claire, eds., *South American Independence. Gender, Politics, Text*, Liverpool Latin American Studies, Liverpool, 2006.
- Dueñas Vargas, Guiomar, *Del amor y otras pasiones. Élite política y familias en Bogotá 1778-1870*, Centro Editorial de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2014.
- Farwell Holton Isaac, *Twenty months in the Andes*, Harper & Bros, New York, 1857.

- Guillén de Iriarte, María Clara, “Pasajes de la vida estudiantil en el siglo XIX bogotano”, *Revista Credencial Historia*, vol.30, núm. 15, 2007, 3-6.
- Héctor, Miguel y Ardila A., eds., *Hombres y mujeres en las letras colombianas*, Editorial Magisterio, Bogotá, 1998.
- León Gómez, Adolfo, *El Tribuno de 1810*, Imprenta Nacional, Bogotá, 1910.
- León Soler, Natalia, “Amor y desamor en el matrimonio de Josefa Acevedo y Diego Fernando Gómez”, *Revista Credencial Historia*, núm. 276, 2015.
- “Ley 44 de 1876”, *Diario Oficial*, Bogotá, núm. 3760, 1876, 1.
- Liévano Aguirre, Indalecio, *Los grandes conflictos sociales y económicos de nuestra historia*, Tercer Mundo, Bogotá, 1996.
- Llano Isaza, Rodrigo, “La Independencia en Bogotá. El 20 de julio de 1810”, *Revista Credencial Historia*, núm. 241, 2010.
- Martínez Carreño, Aída, “Líneas para una biografía de Josefa Acevedo de Gómez”, *Revista S*, vol.1, núm.1, 2007, 117-132.
- Musumeci Emmi, Grazia, “Ausencias aparentes. Historia, poder, mujeres y élite en la construcción del Estado colombiano durante el siglo XIX”, Trabajo Fin de Máster, Universidad Católica Andrés Bello, 2016, 67-68.
- Pacheco Acuña, Gilda, “Preceptos teóricos de Sandra Gilbert y Susan Gubar”, *Revista Káñina*, vol. 30, núm. 1, 2006, 11-21.
- Poveda Núñez, Ima, “Las mujeres de la élite bogotana del siglo XIX y la moda”, *Revista Grafía*, vol.12, núm.12, 2015, 93-123.
- Puigmal Patrick, *Diccionario de los militares napoleónicos durante la independencia de los países bolivarianos. Colombia, Venezuela, Panamá, Bolivia y Ecuador*, Centro de investigaciones Diego Barros Arana (Dibam), Santiago de Chile, 2013.
- Sánchez, Mélida, “Josefa Acevedo. Estudio y edición anotados de Cuadros de la vida privada de algunos granadinos copiados al natural para la instrucción y divertimento de los curiosos. Biografía del Doctor Diego Fernando de Gómez y Ensayo sobre los deberes de los casados”, Tesis Doctoral, Universidad de Nueva York, 2016, 1-7.
- Serrano Gómez, Rocío “Los principios liberales en la literatura de Josefa Acevedo de Gómez”, *Revista S*, vol.1, núm.1, 2007, 134-144.
- Sierra Garzón, Freddy Alexander, “Antecedentes y orígenes de la Empresa Licorera de Santander (Colombia) 1785-1948”, *Clío América*, vol.10, núm. 20, 2016, 160-170.
- Vázquez Varela, Ainara y Marín Leoz, Juana María, *Señores del muy ilustre cabildo. Diccionario Biográfico del capítulo municipal de Santa Fe 1700-1810*, Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2017.